

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Las comunicaciones que anteceden provenientes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, agréguese al expediente para que obre de conformidad y pónganse en conocimiento de las partes del proceso y sus apoderados judiciales mediante el correo electrónico por éstos suministrado para los fines legales pertinentes.

Por secretaria requiérase a la ASOCIACIÓN BANCARIA DE COLOMBIA para que se sirva dar respuesta al oficio No. 1261 de fecha 16 de septiembre de 2020.

Del mismo modo requiérase a los arrendatarios del INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 6 B N° 84 – 81 APARTAMENTO 438 AGRUPACIÓN DE VIVIENDA “VILLA GALANTE” para que se sirvan allegar lo solicitado en oficio No. 1258. Se solicita la colaboración de la parte demandada para que se sirva colaborar en el trámite del oficio ordenado, con el fin de obtener la información suficiente y proseguir con las etapas procesales respectivas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 37
De hoy 26 DE MAYO DE 2021
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cddb076a11e56404a150b8b17db9fe13913d5463092e5cfb1608de55c49afbc

Documento generado en 25/05/2021 08:25:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**